

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7880 *MARCH CAMPUS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en reunión de fecha 25 de octubre de 2019, se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Núñez de Balboa, 70 bis, el día 10 de diciembre de 2019, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 11 de diciembre de 2019, si hubiese lugar, para tratar los asuntos que se indican en el siguiente

Orden del día

Primero.- Disolución de la Sociedad y apertura del periodo de liquidación.

Segundo.- Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador.

Tercero.- Aprobación de los pagos a acreedores y del Balance final de liquidación.

Cuarto.- Aprobación de la cuota de liquidación a distribuir y pago de la misma.

Quinto.- Revocación de la designación de la entidad auditora de la Sociedad y resolución, en su caso, del contrato correspondiente.

Sexto.- Documentación de la Sociedad.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

I.- Derecho de asistencia

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General Extraordinaria de Accionistas los titulares de las acciones inscritas en el libro registro de acciones nominativas March Campus, S.A. con un (1) día de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

II.- Derecho de información

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se convoca, los accionistas podrán solicitar de los administradores, en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes en relación con dichos asuntos.

Asimismo, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

III.- Complemento de la convocatoria

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Madrid, 25 de octubre de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración,
David Nuevo Alfonso.

ID: A190060301-1